NOU BLOC DE MALES HERBES

Per a facilitar un nou canal d'informació entre els treballadors/es de Parcs i Jardins, des de «Males Herbes», hem creat aquest blog amb notícies d'interès sobre actualitat que ens afecta a Parcs i Jardins, enquestes, links d'interés, etc., amb la possibilitat de fer comentaris perquè qualsevol pugui participar.

http://malesherbes.blogspot.com/

Teléfonos de contacto:

Secc. Sind. Canyelles	93-291.47.82
Vía Layetana	93-310.33.62
Arévalo	630-44.02.20
Carlos	637-22.02.76
Carrillo	630-82.08.84
Ignacio	656-32.02.49

e-mail: malesherves@hotmail.com
malesherbes.cgt@gmail.com

CONFEDERACIO GENERAL DEL TREBALL
SECCIÓ SINDICAL DE PARCS I JARDINS
Sindicat d'Administració Pública de Barcelona
Via Laietana 18, planta 9 - 08003-BCN - Tel. 3103362 Fax 3107110

Nº 38 *Otoño 2007*

MALES HERBES

Léelo, pásalo, recíclalo

Boletín informativo de libre expresión de l@s trabajador@s de Parcs i Jardins de Bcn

El IM de Parcs i Jardins ha sido condenado por el TSJC por Contratos en Fraude de Ley

El Tribunal Supremo de Justicia no ha admitido el recurso de casación presentado por el Institut Municipal de Parcs i Jardins de Barcelona contra las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya que condenan al Institut Municipal del Ayuntamiento de Barcelona por Contratación en Fraude de Ley.

La desestimación del recurso presentado por el gabinete jurídico que representa al Ayuntamiento de Barcelona ha representado al erario público el pago de más de 60000 € en indemnizaciones por despidos improcedentes a los cincos trabajadores que denunciaron estas ilegalidades.

En verano del 2004 la dirección del Instituto Municipal de Parcs i Jardins del Ayuntamiento de Barcelona realizó 41 contrataciones de interinidad para la sustitución de 41 trabajadores/as fijos por el periodo de vacaciones. Tras la denuncia pública de la Sección Sindical de CGT de la irregularidad cometida, cinco trabajadores/as denunciaron en Magistratura de Trabajo las ilegalidades del contrato que les habían realizado.

Dichos contrato de interinidad se efectuaron en fraude de ley, porque el tiempo del contrato era superior al periodo de vacaciones que sustituían. Como dice una de las Sentencias del TSJC:

Contínua página 2

«És obvi, en aquest sentit, que existeix frau de llei en aquells casos en els què aquesta causalitat finalista no es compleix, de tal manera que, sense causa justificada no existeix un nexe directa entre la durada del contracte i la finalitat per a la què es va signar.»

Estas ilegalidades constituyen fraude de ley y según establece la legislación representa la conversión del contrato de interinidad en contrato indefinido, como dice otra de las Sentencias del TSJC:

«es claro que, nos encontramos ante unos contratos temporales suscritos en fraude de ley, que deben presumirse indefinidos»

En consecuencia con lo expuesto el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya falla:

«debemos declarar y declaramos Improcedentes los despidos de que fueron objeto los demandantes, condenando a la empresa Institut Municipal de Parcs i Jardins de Barcelona, a que a su opción, que habrá de ejercitar en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia, readmita a los recurrentes en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones que regían con anterioridad al despido, o les indemnice»

Incluyendo incluso una de las Sentencias del TSJC las costas del Juicio y los honorarios del abogados de la trabajadora:

«pèrdua dels dipòsits i consignacions per recórrer, imposant a la recorrent les costes produïdes pel recurs…»

Comisió de Seguiment
de 20 de setembre de 2007

1.- Canvis a la gestió d'arbrat. El Cerqueda (cap d'arbrat), ens vol fer creure que el sistema de treball habitual es treballar amb dues plataformes quan la realitat i la experiència no ens diu el contrari, només es treballava una de cistella. També vol que ens empasem que les brigades eren formades per 7 persones, un encarregat i sis treballadors, no es cert. Amb aquestes tretes vol que creiem que es mès segur treballar amb 1 encarregat un xòfer i 2 podador amb una plataforma, habent de fer totes les tasques de control de tràfic, senyalització pels cotxes i el vianants, vigilar els vianants, retirar les restes de poda amuntagar i trocejar, recoltzar el podador a dalt de la màquina, etc. Es, si mès no, una càrrega afegida de feina i un augment de l'estrès laboral tan típic de les feines al mig del tràfic.

Això amaga un afebliment adretcient del departament que no serà capaç d'assolir les necessitats d'esporga del Institut i ens hi veurem inmersos en un procés d'externalització a mig termini que afectarà a tot l'Institut amb la perdua d'una activitat fonamental i d'un colectiu que ha sabut adaptar-se als temps i que ha demostrat sempre una profesionalitat a l'alçada de qualsevol empresa del sector privat. Aquest sector ara es veurà agraciat per una major demanda de feina i per un creixement que segur que els reportarà grans beneficis.

2.- Mal rollo en Ciutadella. L'Institut informa que farà una renovació a tots els nivells i diu que tot i els canvis del cap d'àrea, del Conservador i el Encarregat no es pot interpretar com a culpables de la situació i que ja informaran d'altres canvis previstos.

3.- Error a les taules salarials. Segueixen sense publicarse les taules salarials segons l'actual acord de conveni i que hi ha una errada a l'aplicació: falta aplicar un 2% a les ajudes pel 2005.

4.- Aplicació de l'acord de condicions laborals 2005-2009. El Comité manifesta que s'està incomplint en diversos punts, com ara el de garanties sobre la subcontractació, les jubilacions parcials, etc, i que s'aclarirà tot a la comissió d'interpretació (formada per les parts i la inspectora presidenta de la taula negociadora).

Sobre la Oferta Pública d'Ocupació, s'informa que el procès està obert.

5.- Contractació de personal. El Comitè diu que s'estan duent a terme contractacions irregulars i l'Institut contesta que continuarà aplicant els criteris actuals.

6.- Resolució de Fco. Jurado. Es demana que es prenguin mesures disciplinaries i que s'aclareixin les responsabilitats sobre el cas. L'Institut diu que contestarà per escrit.

7.- Dies per antiguitat. Aquests dies de lliure disposició resten per solucionar i pendents per a la propera reunió.

8.- Polítiques d'igualtat. L'Institut accedeix a crear una comissió específica i que properament donarà data per reunió.

9.- Promoció interna. L'Insitut no informa de la situació d'aquest procès i el perquè dels retards per finalitzar els procesos.

Sanción al Grupo MGO

Este mes de julio se ha comunicado al Grupo MGO (vigilancia de la salud) una sanción leve por incumplimiento de contrato al no entregar en el plazo establecido resultados de reconocimientos médicos. Esto supondría una sanción del 3% sobre el importe del contrato.

Acta de infracción por no adaptarle el puesto de trabajo a un trabajador con restricciones

El 8 de julio de 2007 la Inspección de Trabajo se ha pronunciado por segunda vez sobre el caso de un trabajador que solicitaba un cambio de puesto de trabajo y acreditaba que su actual puesto de trabajo estaba perjudicando a su salud.

En esa resolución el Inspector Manuel Hans Lagran practica un Acta de Infracción contra Parcs i Jardins por infringir la Ley de Prevención y el Estatuto de los Trabajadores al no darle el cambio a este trabajador pese a la previa resolución de Inspeción donde así ya se pedía.

Reestructuración en la poda

El día 21 de septiembre se comunica por escrito el documento que refleja los cambios en el Àrea de Gestión del Arbolado Viario en las brigadas de poda, modificando el nº de trabajadores que la conforman, pasando de 6 a 4 (1 chófer, un responsable y 2 podadores), con una plataforma autopropulsada.

No se ha efectuado una evaluación de riesgos que valore si este cambio agrava los riesgos en el trabajo, tampoco se ha actualizado la ya existente del puesto de podador.

No hay protocolo de actuación para estas brigadas de poda, que ya se solicitó a la dirección, para principalmente valorar si una brigada de 6 personas trabajando con 2 plataformas simultaneamente era adecuado o no, y valorar por otro lado el trabajo realizado con una sola plataforma. La Dirección del Instituto hizo oidos sordos ante esta solicitud y ahora sin embargo modifican las brigadas reduciendo su personal y no han estudiado las consecuencias en cargas de trabajo.

Tampoco se han estudiado estos cambios ni se han valorado en el seno del Comité de Seguridad y Salud.

Reduciendo el personal claramente se bajará la productividad de estas brigadas, por tanto estimamos que es una maniobra para justificar la externalización de parte de este servicio a empresas que se frotan las manos ante la disminución de los medios humanos que dedica Parcs i Jardins al arbolado urbano.

El miércoles 10 de octubre se realizó en los locales del Comité de Empresa la Asamblea del personal de Poda. En la asamblea se informó de la denuncia presentada en Inspección de Trabajo solicitando la evaluación de riesgos de la reestructuración de las Brigadas de Poda, según dispone el artículo 16 punto 2a) de la LPRL, donde la dirección del Institut Municipal de Parcs i Jardins tiene que justificar las mejoras en las condiciones de seguridad.

Se acordó empezar a recoger firmas entre la plantilla en contra de esta reestructuración, que supone un paso más en el deterioro del verde de la ciudad y en la privatización del servicio público, así mismo se convocará una Asamblea General de Trabajadores/as para finales de octubre donde se tratará el tema.

Plan de Choque de Prevención

Dada la situación en la accidentabilidad en Parcs i Jardins, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en abril de 2007 presenta un plan de Choque para reducir la tendencia de aumento de los accidentes de trabajo (no su duración; la Mutua MC ya se encarga de eso).

En ese Plan se introducen entre otras medidas:
Tabla de ejercicios de calentamiento, formació a los responsables de brigada en prevención, publicar la accidentabilidad, sensibilización a los trabajadores, adecuación de herramientas con criterios ergonómicos, colocación de rampas en los vehículos, ideas de mejora por parte de los usuarios, valorar la composición de las brigadas (¿reestructuración de las brigadas de poda?), etc.

Este plan contiene puntos interesantes de llevarse a cabo, pero veremos en poco tiempo si la implementación se lleva a cabo o si realmente es funcional.

El company Luis Marcos Rivera, militant del sindicat de Neteges de Valladolid va acudir el 4 de gener del 2000, a la convocatòria de concentració per l'acomiadament massiu de vari@s treballador@s, Luis company incansable davant les lluites pels drets ciutadans, sempre solidari i combatiu aquest dia es va veure atropellat, detingut, apallissat i, finalment encausat i ara ha d'afrontar una petició fiscal de SET ANYS I MIG DE CONDEMNA. El COMPANY LUIS que mai ha confiat en una llei feta a la mesura dels poderosos i dels interessos de l'estat i el gran cabdal, corre el risc aqui i ara, a pesar de la seva INNOCÈNCIA, de sofrir una condemna que li pot arruïnar la seva vida.

PER AIXÒ EL 7 DE NOVEMBRE NO ES JUTJA AL COMPANY LUIS:EL DIA 7 DE NOVEMBRE ES JUTJA A LA CGT, SE'NS JUTJA A TOTES I TOTS.

Accidente mortal de Paco Jurado

La Inspección de Trabajo ha resuelto finalmente y después de más de un año desde el fallecimiento del trabajador sobre las denuncias planteadas. En esta Resolución el Inspector Raúl Ballestín relaciona directamente la muerte del trabajador con la actuación de la empresa.

En un futuro próximo veremos de que manera se aclaran las responsabilidades del hecho y las compensaciones de sus consecuencias. Ahora serán los tribunales quienes tomará parte en el asunto.

Por otro lado se ha pedido a la Presidenta del Instituto y al gerente que abran una investigación para depurar responsabilidades por el caso.

Deficiencias en las nuevas cestas

1.-La puerta de acceso no ajusta correctamente, presentando esquinas libres hacia el interior de la cesta que suponen un riesgo de cortes o golpes.

2.-Los tornillos en varios lugares de la cesta presentan zonas cortantes o aristas hacia el interior de la zona de trabajo del podador.

3.-La bandja para los mandos de la cesta no parece proteger correctamente los mencionados mandos, además del lugar que ocupa que puede generar problemas de movilidad y golpes a la persona que trabaje en el interior de la cesta.

Tomen nota señores preventivos y medidas preventivas para evitar estos riesgos detectados.

Incumplimiento en la Ciutadella

Hace más de 2 años la Inspección de Trabajo resolvió que en el centro de trabajo del Parc de la Ciutadella no podían aparcar los vehículos porque comprometían la seguridad del centro y de los trabajadores que lo frecuentan.

Ahora nuevamente hemos tenido que dirigirnos a la Inspección de Trabajo para comunicar el incumplimiento de esta resolución. Se sigue permitiendo el aparcamiento de vehículos en el interior del centro pese al conocimiento expreso de la resolución antes indicada.

Can Mestres, otra reforma

Can Mestres ha vuelto a ser reformada, y con ello los vestuarios del personal que allí se cambia. El trabajo ha sido ejecutado por Barcelona Activa, y de manera poco profesional, pero lo mejor ha sido el control de la obra al cual no fue nadie de Parcs i Jardins y sólo cuando entregan la obra y hacen una visita los delegados de Prevención nos damos cuenta de lo que han hecho. Para hacerse una idea: el número de personas que allí se destinaban no cabían y han tenido que rehacer la distribución, sacar un comedor, tirar tabiques, etc.

Incidente con la grúa del camión 55

El día 4 de julio de 2007, se encontraba el camión 55 trabajando con la grúa en un arranque en el Paseo Valldaura cuando sin previo aviso el chófer oyó un golpe brutal y vió algo saltar por encima de su cabeza. Eran las llaves de los mandos de la grúa, que al dispararse la camisa del primer pistón por razones todavía desconocidas chocó violentamente contra la caja de mandos y las hizo saltar a más de 15 metros de distancia. La dirección dice que se están investigando los motivos por los que pudo suceder, y todavía no sabemos porqué.

La mencionada camisa del pistón es un cilindro metálico de unos 4 kilos de peso que de no chocar contra la caja de mandos hubiera impactado contra el trabajador que allí se encontraba. Los motivos de porqué se sesgó la cabeza de la rosca de esta camisa (que aguanta grandes presiones hidráulicas) son inverosímiles, y ni siquiera el técnico del suministrador entendía lo ocurrido.

Comisió d'Igualtat

El pasado día 15 de octubre se celebró la primera reunión Comisión de la Igualdad, estuvo formada por miembros del comité de empresa y representantes de la asamblea de trabajadores por la Igualdad, que tuvieron que ir con horas a cargo de los Sindicatos

Sobre la igualdad

Es curioso cuando, al hablar de ciertos temas «incómodos», siempre surgen múltiples voces ofreciendo resistencia tan tenaz como irracional, ejercida a través de comentarios típicos como « si queréis igualdad, a picar hoyos» o bien « yo lo que quiero es operarme» (se supone que con la pretensión de cambiar de sexo). Resulta sorprendente ver cómo siempre hay quien reduce problemas de dimensión social a simples cuestiones de fuerza física o atributos sexuales. Seguramente estos individuos estarían más cómodos en otra época y contexto social de la historia.

Porque hoy en día el hablar de igualdad ya no tendría que ser explicado, no debería de existir ninguna duda en que lo que se pretende no es homogeneizar a la humanidad, si no que en toda su diversidad, en toda su diferencia, existe un denominador común entre todos sus componentes el cual radica en el hecho de que tod@s somos personas, con necesidades, carencias, afectos, virtudes, defectos, fortalezas, debilidades, etc..... Pero al fin y al cabo personas. Y como tales, todas tenemos legítimo derecho a poder desarrollar nuestras capacidades y aptitudes, optar a una vida digna, ser tratad@s con respeto y dignidad, así como tenemos el deber de cumplir con nuestras obligaciones (lo que, curiosamente, no encuentra tanta oposición a la hora de establecer igualdades) . Cuando hablamos de igualdad no hablamos de reclamar trato de favor, si no de algo totalmente legítimo.

Por tanto, yo no pido igualdad para picar hoyos, si no para hacerlo si es lo que quiero hacer, para picar hoyos sin tener que sentirme constantemente evaluada, sin que siempre haya algún «caballero» que me quiera enseñar aunque yo ya sepa, sin tener que soportar bromitas sobre mi trasero, mi productividad, la igualdad.....

Desde estas líneas invito a l@s compañer@s a reflexionar e intentar ponerse en el lugar de l@s dem@s, quizás entonces, no será tan fácil el negar lo evidente.

Lobelia

Aquí teniu un escrit de Eduardo Mendoza aparegut en el diari El País del dia 22 d'octubre

Poda

Por la ventana veo a un funcionario municipal podar un árbol. Ha estacionado su camión en mitad de la calle, que previamente ha cortado al tráfico colocando en el cruce una valla de tubo, y lo ha estabilizado mediante cuatro patas gruesas que salen del chasis y se apoyan en el pavimento; luego se ha metido en una barquilla al extremo de una grúa articulada que él mismo acciona y dirige hasta llegar a las ramas. Entonces se ciñe un arnés para no caerse, empuña una sierra mecánica y procede a la poda. He visto pagando espectáculos menos interesantes. Éste, por añadidura, me retrotrae a la infancia, cuando el paso del farolero y el basurero nos proporcionaban breves momentos de distracción. En aquel tiempo, una operación como la descrita habría contado con la participación de una brigada: el conductor del camión, el urbano, el operador de la grúa, el jardinero y seguramente el interventor de clases pasivas. Hoy el estricto control del gasto público que se aplica a los servicios, aunque no a los viajes oficiales, ha llevado a crear brigadas unipersonales. El mantenimiento del mobiliario urbano corre a cargo de un hombre orquesta.

Tiempo atrás se decía que la estricta división del trabajo en aras de la productividad producía la alienación del trabajador. Para ilustrar este diagnóstico, véase el filme de Charlot en el que éste, embrutecido por la repetición de un solo acto, ve pernos y tuercas en los botones de una señorona y la persigue blandiendo una llave inglesa o unas tenazas. Esto no le habría pasado si hubiera nacido unas décadas más tarde y se hubiera empleado en el Ayuntamiento de Barcelona, donde para podar una rama hay que ser chofer, mecánico, trapecista y jardinero. Y rogar que el presupuesto no exija eliminar este empleo polifacético, que no sólo adecenta la ciudad, sino que demuestra una vez más que el pobre Marx se equivocaba en todo.

On és la palmera que va plantar el meu avi?

Al director de Parc i Jardins de Barcelona:

On és la palmera que va plantar el meu avi? Visc al carrer Torrent de les Flors i sóc nascut al barri de Gràcia. Des de fa anys, quan surto de casa tinc per costum mirar la palmera que es trobava a la casa que fa cantonada amb Cardener. Dic que es trobava perquè ha desaparegut per art de màgia. Altres ciutadans potser no se n'adonaran, perquè no la troben a faltar, però jo sí. I la meva mare, també. Aquesta palmera la va plantar el meu avi. Li vull donar les gràcies per permetre que l'especulació s'interposi entre el que tots estem demanant i defensant en nom de la Terra. La pregunta que li faig és: quan han pagat els constructors de multa? Perquè si de la natura en fem negoci, la meva família té dret al 50 per cent dels beneficis!

Li pregunto on és la palmera i què pensa fer amb ella, perquè segons la seva missiva es comprometia a no tocar la palmera.

Ramon Muñoz. Barcelona.
El Lector Escriu. El Punt. 10.10.2007

«si els fills de Buda volessin, no veuríem mai el sol» (Francesc Pi de la Serra)

De entrada quisiera agradecer la posibilidad que me abre la CGT de Parcs i Jardins de poder escribir en su boletín y que todos los compañeros/as de Parcs i Jardins puedan leer estas reflexiones que este humilde trabajador del Institut cree necesario hacer.

Como padecimos los trabajadores/as veteranos, las relaciones laborales en épocas pasadas (período Falcón) estaban basadas en el enchufismo, en recalificaciones a dedo, en la sumisión de los trabajadores/as, en una represión sistemática y «sibilina» de todos/as aquellos que no tragaban con la «mafia» reinante...

«distintos perros pero los mismos collares» (Dicho popular)

El cambio de Gerencia y de responsables de Relaciones Laborales en un Ayuntamiento de «izquierdas», no ha representado ninguna variación en la política laboral; se sigue recolocando a «dedo» (desde Cap d'Àrea hasta Cap de Colla) en puestos de responsabilidad a «súbditos de su corte», se sigue contratando a personal sin pasar por oferta pública (desde cargos de responsabilidad hasta para los nuevos contratos de relevo)...

Es más, ante las problemática que crea su nefasta gestión, escurren el bulto tapando los problemas y recompensando a los «súbditos de su corte» aunque sean «culpables» de las problemáticas laborales y personales que se dan allá donde ellos son responsables.

Por ello creo necesario que el Comité de Empresa y los Sindicatos no se conformen con la solución que ha dado la dirección de RR.HH (no hay culpables sólo víctimas) al problema de la Ciutadella y actúen tanto jurídicamente como sindicalmente para demostrar que todo el acoso habido, las malas relaciones personales, los abusos, las discriminaciones sólo han sido posibles porque la dirección del Institut lo ha permitido.

Rebelión en la Granja